

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D<sup>a</sup>. Teresa Palmer Tous, Don José Vicente Marí Bosó y D<sup>a</sup> Agueda Reynés Calvache**, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito**.

En el ámbito del transporte aéreo europeo, una de las principales herramientas utilizadas por los estados para garantizar la cohesión territorial – no sólo España sino la mayoría de los estados miembros – es el establecimiento de las Obligaciones de Servicio Público (OSP) en aquellas rutas aéreas en las que la aplicación de las reglas generales de libre mercado no garantiza una adecuada movilidad de los ciudadanos en términos de disponibilidad o precios.

El Ministerio de fomento convocó un concurso de forma provisional para la Obligación de Servicio Público (OSP) entre los aeropuertos de Menorca y Madrid durante los meses de noviembre y diciembre, tiempo que según fuentes del Ministerio es el que necesita para convocar y resolver el nuevo concurso de esta Obligación de Servicio Público (OSP) que se pretende iniciar en enero de 2019.

Esta medida ha supuesto un profundo malestar entre los menorquines por la falta de programación de vuelos entre Menorca y Madrid a partir del próximo 1 de enero.

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

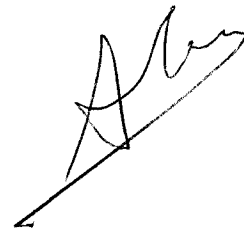
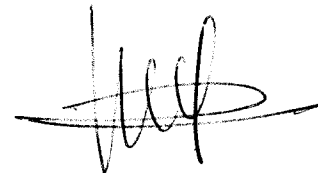
### EN EL CONGRESO

El retraso en la licitación del concurso para cubrir la ruta de Obligación de Servicio Público (OSP) con la capital de España imposibilita que los menorquines – y los turistas – puedan adquirir billetes con antelación si no es haciendo escala en Palma de Mallorca o Barcelona.

¿Cuáles serán las condiciones, los precios y las frecuencias del nuevo concurso?

Madrid, 23 de octubre de 2018

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: LOS DIPUTADOS